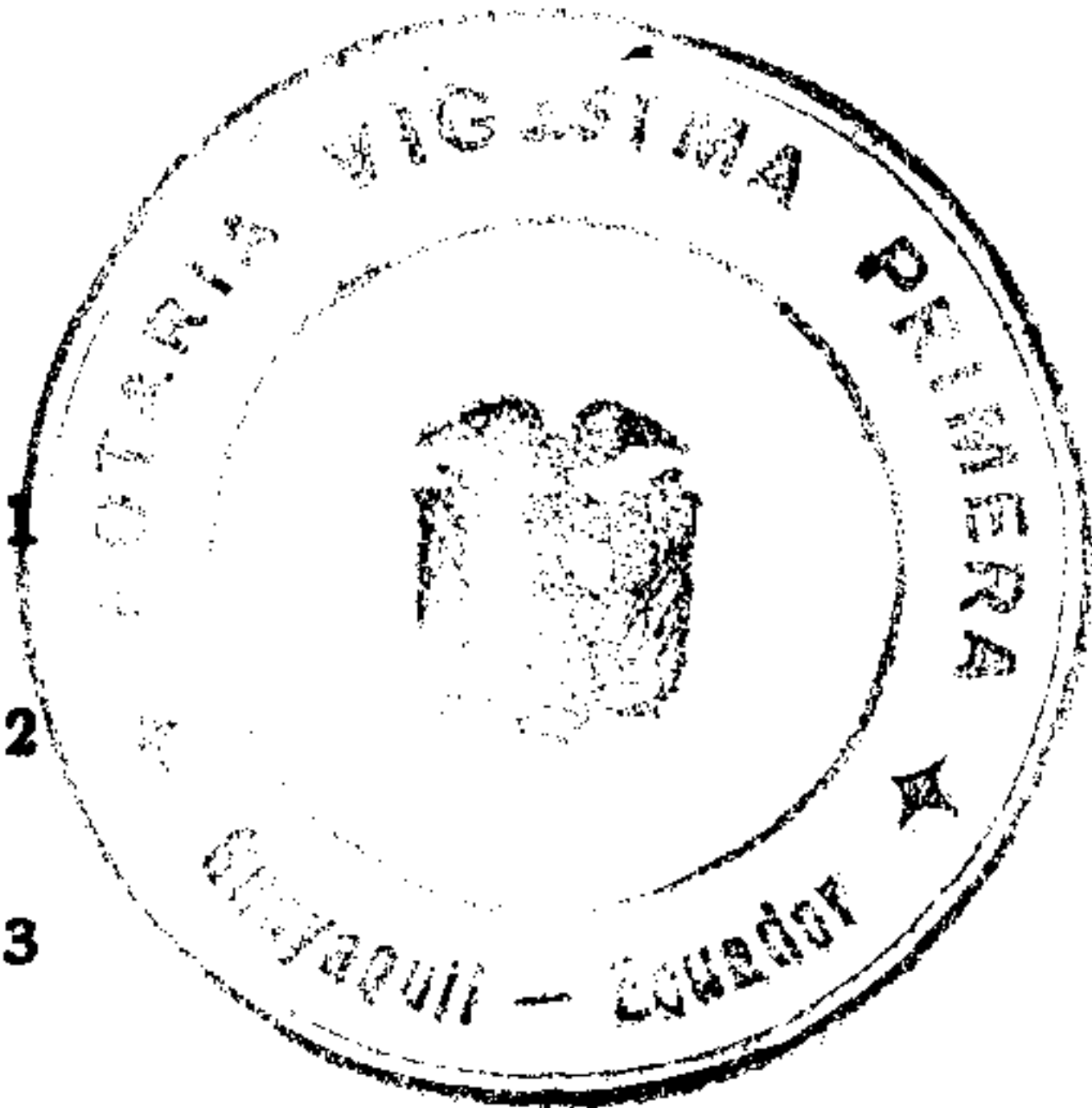


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE



Mayo 10-88 000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A.

CUANTIA: (S/ 3'125.000,00)

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece la Compañía AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A., debidamente representada por Gerente General señor Pedro Varas Diminich, según consta en el nombramiento que se acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Agrónomo ganadero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fé, capaz para obligarse y contratar, el mismo que comparece a la celebración de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor PEDRO VARAS DIMINICH, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal, representante legal de la Compañía AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A. conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

I

1 a) La Compañía AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S. A. se
2 constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el
3 Notaria Segunda del Cantón, Doctor Jorge Jara Grau, el día
4 veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, quedando
5 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil día treinta de
6 Mayo del mismo año con un capital inicial de QUINIENTOS MIL

7 SUCRES; b) La Junta General Universal Extraordinaria de
8 Accionistas de la mencionada Compañía reunida el día quince de
9 Diciembre de mil novecientos ochenta y siete resolvió por
10 unanimidad aumentar el capital social a la suma de TRES
11 MILLONES SEICIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES y reformar los
12 Estatutos sociales. TERCERA: Con los antecedentes expuestos el
13 Señor PEDRO VARAS DIMINICH en su calidad de GERENTE GENERAL
14 de la Compañía AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A. declara:

15 A) Aumentado el capital social de la Compañía en la suma de
16 TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES con lo cual la
17 Compañía quedará con un capital social de TRES MILLONES
18 SEICIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES, dividido en Tres mil
19 seicientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas de Un
20 mil sucres cada una; B) Que este aumento de capital se lo ha
21 instrumentado, pagado y emitido en la forma, condiciones y
22 proporción que se determine en el acta de Junta General
23 Universal de accionistas celebrada el día quince de Diciembre
24 de mil novecientos ochenta y siete, cuya copia certificada
25 forma parte del presente instrumento; y, C) Declara igualmente
26 reformado los artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los
27 mismos que en lo sucesivo tendrán el texto que se señala en la
28 antes mencionada Acta de Junta General de Accionistas. D) Así

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

1 mismo declara que el accionista que suscribe las nuevas
2 acciones conforme consta en el acta de Junta General, es de
3 nacionalidad ecuatoriana. Anteponga y agregue usted señor
4 Notario las demás formalidades de estilo para la seguridad
5 y firmeza de este instrumento. DR. E. VERNAZA T.-
6 Ernesto Vernaza Trujillo.- Registro número trecientos ochenta y
7 siete.-Guayaquil.- (Hasta aquí la Minuta).- DOCUMENTO
8 HABILITANTE (ACTA).- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
9 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA GANADERA VALLE
10 BUCAY S.A."-En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes
11 de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en el local
12 ubicado en Victor Manuel Rendón 911 y Rumichaca, tercer piso,
13 siendo las nueve horas de la mañana se reúne la Junta General
14 Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía "
15 AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A." con la asistencia de los
16 siguientes accionistas: ① Pedro Varas Diminich, propietario de
17 Cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de
18 Un mil sucres cada una, ② María Teresa Valdéz de Varas,
19 propietaria de veinte acciones ordinarias y nominativas de Un
20 mil sucres cada una, ③ Isabel Varas Diminich, propietaria de Diez
21 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una;
22 Santiago Varas Diminich, propietario de Diez acciones ordinarias
23 y nominativas de Un mil sucres cada una; y, ⑤ Pablo Varas
24 Diminich, propietario de Diez acciones ordinarias y nominativas
25 de Un mil sucres cada una, quienes representan la totalidad
26 del capital social pagado de la Compañía.- Los accionistas por
27 unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal de
28 accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo

Acta
Lic. 15-87

450

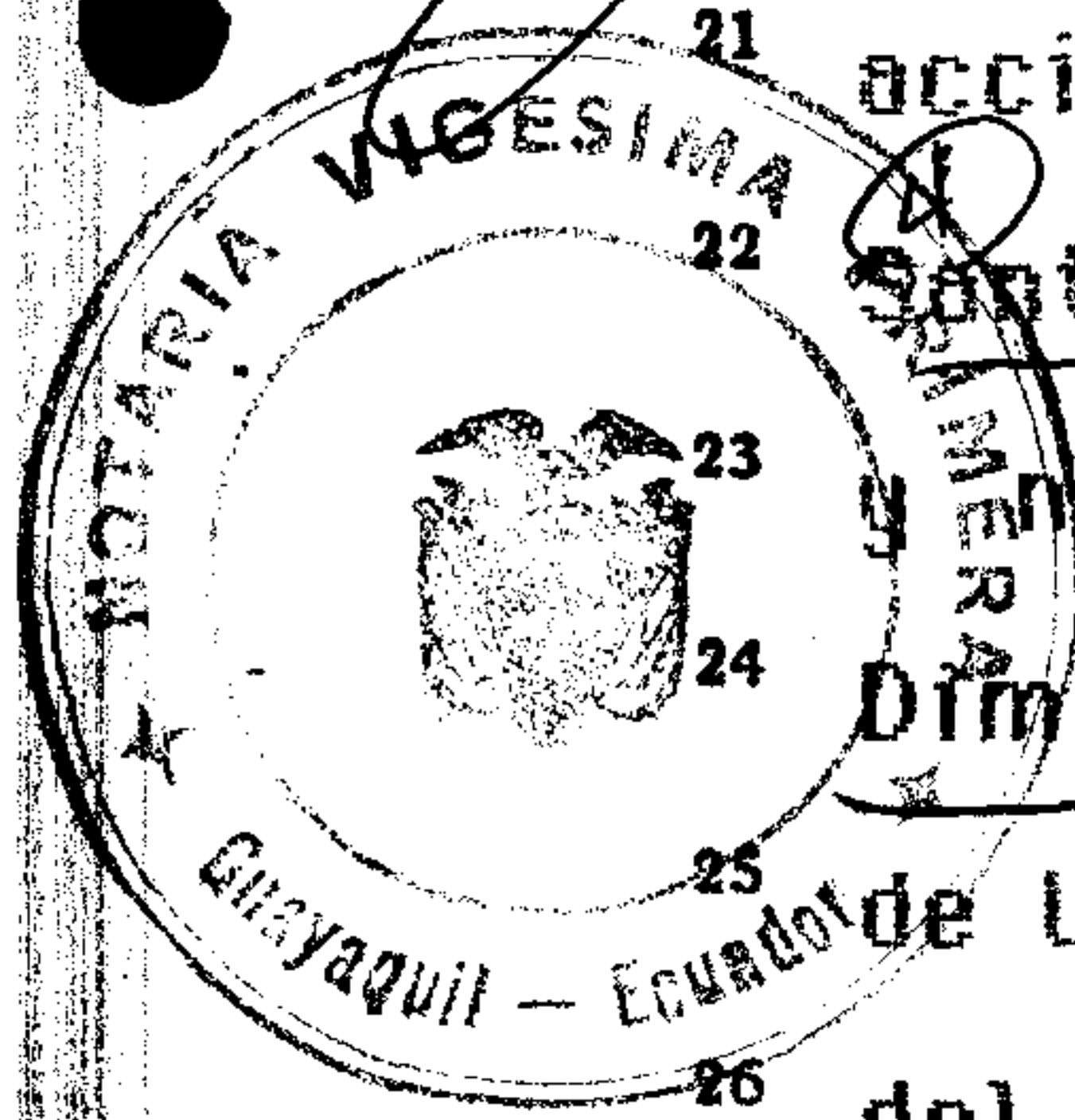
20

10

10

10

500



I

1 doscientos ochenta de la Ley de Compañías; con el Objeto de
2 tratar sobre el siguiente Punto Único: Conocer y en su caso
3 aprobar el Aumento de capital y la Reforma de Estatutos
4 Sociales de la Compañía. Actúa como Presidente de la Junta su
5 titular Señora María Teresa Valdez de Varas, y como Secretario
6 el Señor Pedro Varas Diminich, Gerente General de la Compañía;
7 la Presidente dispone que el Secretario constate el quorum
8 reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades
9 legales. Constatado el quorum reglamentario se dejó
10 constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el
11 artículo siete del Reglamento sobre Juntas Generales de
12 accionistas. Inmediatamente la Presidente declara instalada la
13 Sesión y pone a consideración de los accionistas el Punto único
14 del orden del día; a tal efecto expone la necesidad de efectuar
15 el Aumento de capital de la Compañía por la cantidad de TRES
16 MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES, de tal manera que en
17 lo sucesivo la compañía gire con un capital de TRES MILLONES
18 SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES; y, que dicho Aumento se lo
19 hará en numerario, es decir, la cantidad de TRES MILLONES
20 CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES en dinero en efectivo. El señor
21 Pedro Varas Diminich expresa su deseo de suscribir la totalidad
22 de las Tres mil ciento veinticinco nuevas acciones
23 correspondientes al aumento de capital propuesto. La Sala luego
24 de deliberar brevemente al respecto aceptan por unanimidad lo
25 propuesto y resuelven lo siguiente: Uno. Aumentar el capital
26 social de "AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A." en la suma de
27 TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES, mediante la
28 emisión de Tres mil ciento veinticinco nuevas acciones de Un

I

Guayaquil, Septiembre 2 de 1.985.

Señor
Pedro Varas Diminich,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de esta compañía por el período de cinco años, correspondiéndole ejercer de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo quinto entre otras cosas la representación individual de la compañía en forma legal, judicial y extrajudicial.

Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social, el mismo que aparece codificado en la escritura de constitución de la compañía otorgada ante el notario segundo de este cantón Dr. Jorge Jara Grau el día veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el día treinta de mayo del mismo año.

Atentamente,

Ab. José Joaquín Franco Porras
Secretario Ad-Hoc de la Primera
Junta General de Accionistas

Acepto este nombramiento en Guayaquil, a los dos días del mes de Septiembre de 1.985.

Pedro Varas Diminich

QUEDA inscrito este Nombramiento a foja 33.920, número 7.473 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.805 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

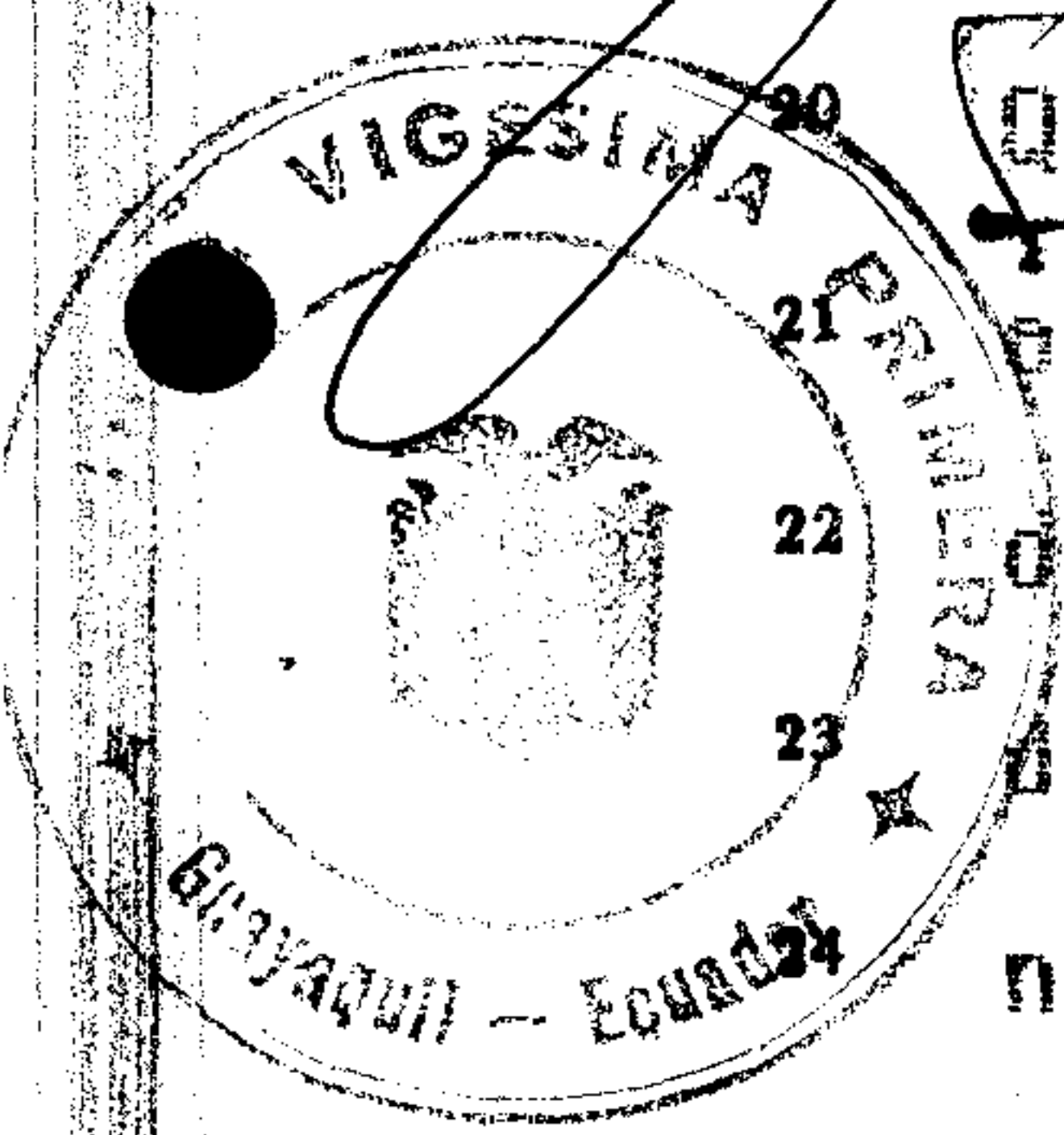


I

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERADEL CANTÓN
GUAYAQUILAb. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

1 mil sucres cada una, que sumados al capital inicial dará un
 2 resultado de TRES MILLONES SEICIENTOS VEINTICINCO MIL
 3 SUCRES. - Dos - Que en vista de que todos los accionistas
 4 renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción de las
 5 nuevas acciones que se emiten en razón del Aumento aprobado,
 6 las Tres mil ciento veinticinco nuevas acciones serán suscritas
 7 en su totalidad, por el señor Pedro Varas Diminich, quien paga
 8 la totalidad de cada una de ellas mediante compensación de
 9 créditos que mantiene con la Compañía, esto es la cantidad de
 10 TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES y por tratarse
 11 de un administrador y en cumplimiento a lo que dispone la
 12 Doctrina ciento veintiseis de la Superintendencia de Compañías,
 13 la Junta por unanimidad ratifica y aprueba las entregas de
 14 dinero hechas por el accionista a la Compañía y que originaron
 15 los créditos que hoy se compensan, así como la suscripción y
 16 forma de pago mediante compensación de tales créditos, que
 17 consta en líneas anteriores; se aclara además que este prestamo
 18 a entrega de dinero no ha generado interes alguno. Tres. - Hechas
 19 las deliberaciones de rigor, se proceden a reformar los Artículos
 20 Quinto y Sexto del Estatuto, los mismos que en lo sucesivo dirán
 21 así: ARTICULO QUINTO. - El capital social de la Compañía es
 22 de TRES MILLONES SEICIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES,
 23 dividido en Tres mil seicientos veinticinco acciones ordinarias y
 24 nominativas de un mil sucres cada una; capital que podrá ser
 25 aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. -
 26 (Hasta aqui el articulo Quinto). ARTICULO SEXTO. - Las acciones
 27 estarán numeradas del cero cero cero uno a la tres mil
 28 seicientos veinticinco y serán firmadas por el Presidente y

art. 5



I

el Gerente General de la Compañía."-(Hasta aquí el artículo
Sexto) Así mismo, la Junta autoriza al señor Pedro Varas
Diminich, Gerente General de la Compañía para que otorgue la
Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de "AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A.". No habiendo otro
asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la
redacción de la presente acta, y reinstalada que fue, se le dio
lectura habiendosela aprobado en su totalidad, por lo que se da
por terminada esta Junta a las diez horas treinta de la mañana.
Para constancia de lo cual firman al calce: (f) Pedro Varas
Diminich; f) María Teresa Valdez de Varas; f) Isabel Varas
Diminich; f) Santiago Varas Diminich; f) Pablo Varas Diminich.-
Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su
original que reposa en los archivos de la compañía, a los cuales
me remitiré en caso necesario.- Firmado Pedro Varas Diminich,
Gerente General.- Guayaquil, Diciembre quince de mil
novecientos ochenta y siete.- Leída esta escritura de principio a
fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba
en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
acto conmigo el Notario.- DOY FE.-

Pedro Varas

PEDRO VARAS DIMINICH

Ced. U.Nº 0903311512

Ced.Trib.Nº 887277

Certif.Vol.Nº 385-036

"AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A."

R.U.C. Nº 0990774226001

Marcos Díaz Casquete
MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
2 que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamien
3 to .- Este Testimonio corresponde a la Escritura de AUMENTO-
4 DE CAPITAL Y REOFMR AD ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "AGRI
5 COIA GANADERA VALLE BUCAY S.A".-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Marcos N.
Díaz Casquete

000007

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Nº 88-2-1-1-04431, dictada por el Intendente de Compañías Doctor Carlos Estarellas Merino, el 25 de Octubre de 1988, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima **AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A.**, otorgada ante mí el día 10 de Mayo de 1988.- Guayaquil, veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

DÍAZ CASQUETE
Abogado

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-1-1-0-4481, dictada el 25 de Octubre de 1.988, por el Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada **AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A.** de fojas 50.268 a - 50.276, número 13.826 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.006 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre veintisiete de mil novecientos ochenta y ocho .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Ldo. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Diciembre veintisiete de mil novecientos ochenta y ocho .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Ldo. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

DER-

I

TIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 20.821 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Diciembre veintiseis de mil novecientos ochenta i ocho .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, fue archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañia AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S. A. .- Guayaquil, Diciembre veintiseis de mil novecientos ochenta i ocho .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

